



ALCALDIA DE PEREIRA

-----804
DECRETO No. _____ DE _____

11 OCT 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 432 DE JUNIO 12 DE 2019 " POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO Y TRÁMITE DEL PAGO DE SUBSIDIOS DE ARRIENDO TEMPORAL EN EL MARCO DE SITUACIONES DE CALAMIDAD PÚBLICA Y/O EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

EL ALCALDE DE PEREIRA, en ejercicio de sus atribuciones, en especial las conferidas en la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, Ley 1523 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal profirió el Decreto No. 432 del 12 de junio de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO Y TRÁMITE DEL PAGO DE SUBSIDIOS DE ARRIENDO TEMPORAL EN EL MARCO DE SITUACIONES DE CALAMIDAD PÚBLICA Y/O EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA".

Que el artículo quinto del Decreto 432 del 12 de junio de 2019 establece: "Los contratos de arrendamiento de los hogares beneficiarios deberán constar por escrito y se deberá anexar los siguientes documentos: a) Copia del documento de identidad del arrendador y del arrendatario. b) Documento que acredite la propiedad del inmueble- certificado de libertad y tradición o copia del recibo o factura de servicios públicos domiciliarios"

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Pereira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo quinto del Decreto 432 del 12 de junio de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO Y TRÁMITE DEL PAGO DE SUBSIDIOS DE ARRIENDO TEMPORAL EN EL MARCO DE SITUACIONES DE CALAMIDAD PÚBLICA Y/O EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA", el cual quedará así:

"ARTÍCULO QUINTO: Los contratos de arrendamiento de los hogares beneficiarios deberán constar por escrito y se deberá anexar los siguientes documentos:

- a) Copia del documento de identidad del arrendador y del arrendatario.
- b) Certificado expedido por la Dirección de Gestión del Riesgo del municipio de Pereira, donde conste que la vivienda objeto de arrendamiento no se encuentre ubicada en zona de riesgo.



ALCALDIA DE PEREIRA

---804

11 OCT 2019

DECRETO No. _____ DE _____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 432 DE JUNIO 12 DE 2019 " POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO Y TRÁMITE DEL PAGO DE SUBSIDIOS DE ARRIENDO TEMPORAL EN EL MARCO DE SITUACIONES DE CALAMIDAD PÚBLICA Y/O EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA "

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos del mencionado Decreto no tendrán modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaría Jurídica

ALEXANDER GALINDO LÓPEZ
Director de Gestión de Riesgo -DIGER

Proyectó: Janeth Hincapié Noreña
Directora Asuntos Legales